2025/1158

6.6.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/1158 DEL CONSEJO

de 5 de junio de 2025

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2024/1472 relativa a una Escuela Diplomática de la Unión Europea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 21 de mayo de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/1472 ([1]).

(2) Debe establecerse un nuevo importe de referencia financiera para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

(3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2024/1472 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El artículo 11, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2024/1472 se sustituye por el texto siguiente:

«1. El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos del programa de formación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 será de 1 702 807,39 EUR.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 5 de junio de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

D. KLIMCZAK

([1]) Decisión (PESC) 2024/1472 del Consejo, de 21 de mayo de 2024, relativa a una Escuela Diplomática de la Unión Europea, (DO L, 2024/1472, 22.5.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1472/oj).